



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5495

DECRETO N° **11488** / 2018

ARICA, 10 de Agosto de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MAMANI MAMANI SONIA DANIELA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5495		
Actividad Económica	CONGELADOS ABARROTES CECINAS LACTEOS HELADOS CONFITES DULCES BEBIDAS FRUTAS VERDURAS		
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar		
Dirección Comercial	PJE MARCOLETA 3819		
Nombre del Contribuyente	MAMANI MAMANI SONIA DANIELA		
Rut	16770909-5		
Dirección Particular	PJE MARCOLETA 3819		
Correo electrónico		Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	27/07/2018	Otorgación N°	8-5495
		Fecha	27/07/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde”
 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
 LCP/BCA/MCC/mng



LUIS CAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
 Dirección: Rafael Sotomayor #415
 Teléfono: (58) 2 206000
 www.muniarica.cl